PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JUAN MORIARTY Y DELGADO (1800-1881), BRIGADIER (GENERAL DE BRIGADA) DE CABALLERÍA, JEFE DE LA ESCOLTA DEL REGENTE ESPARTERO Y DIPUTADO A CORTES POR CANARIAS¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar) [blog.octaviordelgado.es]

Hasta el presente, que sepamos, sólo han sido tres los tinerfeños, nacidos en el Sur de la isla, que han alcanzado el empleo de general de brigada o brigadier de los Ejércitos Nacionales. El más antiguo de ellos es el personaje al que dedicamos este artículo, cuya existencia fue dada a conocer por el destacado investigador don José Hernández Morán, en un artículo publicado en "El Día" el 17 de septiembre de 1970².

Don Juan Moriarty y Delgado-Trinidad procedía de una ilustre familia de gran tradición militar y política, pero en ambas facetas llegó a superarlos a todos. Fue teniente de Milicias del Regimiento de Güímar, sub-brigadier de la Guardia de Corps, comandante centurión de Lanceros de la Guardia Real, coronel jefe de la escolta del Regente del Reino (general Espartero, Duque de la Victoria), jefe del Regimiento de Almansa y brigadier de Caballería del Estado Mayor del Ejército. Acompañó a Espartero en la guerra carlista de Navarra, en las batallas de Aragón y en las sublevaciones de Barcelona; participó en dos alzamientos militares, teniendo que exiliarse a Gibraltar a causa del primero, mientras que el segundo supuso la vuelta de Espartero como presidente del Consejo. Por los méritos contraídos en las distintas acciones de guerra fue condecorado con la Cruz de primera clase de la Real y Militar orden de San Fernando, la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Militar de San Hermenegildo y la Cruz de Comendador de Isabel la Católica. Además, fue elegido diputado a Cortes por Canarias, cargo que ostentó durante tres años. Sin duda, ha sido uno de los hijos más ilustres de Güímar de todos los tiempos.

SU ILUSTRE CUNA

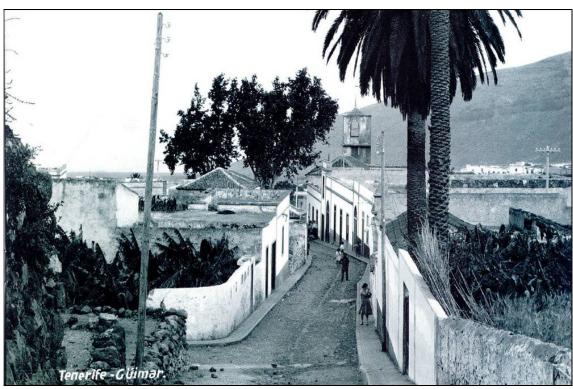
Nació en Güímar el día 14 de julio de 1800, en la conocida y desaparecida casi en su totalidad "casa del torreón", frente a la capilla y plaza de San Pedro Arriba; siendo hijo de don Juan Moriarty Díaz, natural de Santa Cruz de La Palma, y de doña Catalina Delgado-Trinidad y Hernández de Arrosa, que lo era del mencionado lugar de Güímar, donde habían contraído matrimonio el 25 de junio de 1797. Al día siguiente recibió el bautismo en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro, de manos de don Andrés O'Ryan, capellán del Regimiento irlandés de Ultonia, con licencia del beneficiado servidor don Florentín Núñez y Torres; se le puso por nombre "Juan Nepomuceno del Santísimo Sacramento Buenaventura María del Carmen" y actuó como padrino su tío materno don Luis Delgado Hernández.

En el seno de esta familia, de gran prestigio en la sociedad tinerfeña de su época, creció el pequeño Juan; quien pasó los primeros años de su vida a saltos entre la "Villa de Santa Cruz de Santiago", donde estaban avecindados sus padres, y Güímar, lugar en el que

¹ Sobre este tema pueden verse también otros artículos de este mismo autor: "Personajes del Sur (Güímar): Don Juan Moriarty y Delgado, brigadier de caballería y diputado a Cortes" (1 y 2). *El Día (La Prensa del domingo)*, 26 de marzo y 2 de abril de 1989; "Hijos ilustres de Güímar: Juan Moriarty Delgado (1800-1881)". *El Cañizo*, nº 12 (febrero de 2001), pág. 15. Con posterioridad la reseña se ha visto enriquecida con nuevos datos.

² José HERNÁNDEZ MORÁN. "Un güimarero ilustre. El brigadier don Juan Moriarty y Delgado-Trinidad". El Día, 17 de septiembre de 1970.

residían la mayor parte de sus familiares. Era el segundo de cuatro hermanos, ya que antes que él nació don Rafael Moriarty Delgado (1798-1832), quien murió soltero en Güímar, y después lo harían: doña María de la Concepción Moriarty Delgado (1802-1886), quien casó en 1841 con el Dr. don Domingo de Mora y Mora, catedrático de la Universidad de La Laguna y fiscal de la Audiencia, natural de La Gomera e hijo del teniente coronel don Domingo de Mora y Orejón y doña Josefa de Mora Salazar; doña Andrea Moriarty Delgado (1804-1881), casada en 1848 con don Máximo Hernández Rodríguez, abogado, fiscal municipal, diputado provincial y caballero de la Orden de Carlos III, natural de Güímar e hijo del alcalde don Francisco Hernández Marrero y doña Josefa Rodríguez de Torres; y María Candelaria Moriarty y Delgado Trinidad (1809-1810), quien falleció con tan solo 15 meses.



Don Juan Moriarty Delgado nació en San Pedro Arriba, en la recordada casa del torreón, al centro de la fotografía.

El padre de nuestro biografiado, *don Juan Moriarty Díaz* (1737-1810), desempeñaba por entonces el importante cargo de contador de la Real Renta de Tabaco en la mencionada villa; años más tarde accedió al puesto de oficial mayor de Rentas Reales Unificadas y, por último, al de administrador de la Aduana; también fue socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Era oriundo de Irlanda, donde había nacido su progenitor don Juan Moriarty y Gogguer, miembro de una de las casas "*nobles e ilustres*" de dicho Reino. Había casado en la capital palmera con doña María Josefa Díaz de Florencia, natural de la misma ciudad.

Por lo que se refería a su madre, doña Catalina Delgado-Trinidad y Hernández de Arrosa (1765-1843), pertenecía a la familia más ilustre de Güímar, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: su cuarto abuelo, don Juan Delgado Llarena, capitán de Milicias; su tatarabuelo, don Juan Delgado Trinidad (1649-?), alférez de Milicias; su bisabuelo, don Juan Delgado Trinidad (1668-1739), igualmente alférez de Milicias; su abuelo, don José Delgado Trinidad y Díaz (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de las ermitas de San José en El Escobonal y Ntra. Sra. de Belén en Chacaica; sus tíos, don Juan María Delgado-Trinidad y de la Rosa (1751-1791), capitán de

Milicias, don José Domingo Delgado Trinidad de Arrosa (1753-1814), subteniente de Cazadores y alcalde real de Güímar, don Cristóbal Delgado-Trinidad y de la Rosa (1755-1808), clérigo tonsurado y subteniente de Milicias, don Antonio María Delgado-Trinidad y de la Rosa (1766-1847), alcalde de Güímar, y don Francisco Delgado Trinidad y de la Rosa (1774-1817), capellán, teniente de Artillería, capitán de Milicias, gobernador de armas, alcalde y apoderado de Güímar, colonizador del caserío de Aguerche (El Escobonal) y fundador de El Tablado; y sus primos: don Diego de Torres y Trinidad (1790-1878), capitán de Milicias, alcalde de Arico y masón, don Pedro de Torres y Trinidad (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde de Arico, don José Domingo Delgado-Trinidad y Lugo (1791-1863), capitán de Milicias, comandante de armas, síndico personero, alcalde de Güímar y diputado provincial, y don José Joaquín Delgado-Trinidad (1798-?), clérigo tonsurado. La familia Delgado-Trinidad, sin duda la de mayor abolengo histórico de Güímar, descendía de la familia Real indígena de Adeje y usaba escudo de Armas propio, caracterizándose por una brillante trayectoria militar en la mayoría de sus componentes, quienes además desempeñaron importantes cargos civiles y algunos religiosos.³

Volviendo a nuestro biografiado, en 1804 estaba empadronado en Santa Cruz de Tenerife con tres años, en compañía de su padre, de 64 años y "oficial de Rentas", de su hermano Rafael, de 4 años, y del criado José Acosta, de 16 años⁴.

DE TENIENTE DE LAS MILICIAS CANARIAS A LA GUARDIA REAL⁵

Con tal tradición familiar, no es de extrañar que don Juan Moriarty decidiese seguir también la carrera de las armas, por lo que a poco de cumplir los 20 años de edad, el 27 de octubre de 1820, ingresó en el Regimiento Provincial de Güímar como cadete de la 2ª compañía de Milicias. Por entonces ya se hallaba huérfano de padre, pues éste había fallecido en la localidad sureña el 5 de diciembre de 1810, a consecuencia de haberse contagiado en la epidemia de fiebre amarilla que azotaba desde octubre al Puerto de Santa Cruz de Tenerife; a partir de ese triste momento, doña Catalina se había trasladado con sus hijos a Güímar, quedando establecidos definitivamente en esta localidad.

A los dos meses de su incorporación, don Juan fue destinado al servicio de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el que permanecería durante casi cinco años. En 19 de enero de 1824 fue propuesto, por el Cabildo de la isla, para teniente de la 4ª compañía del mencionado Regimiento de Güímar, plaza que se hallaba vacante por fallecimiento de don Antonio García de Sejas; el correspondiente nombramiento se efectuó el 2 de noviembre de ese mismo año, siendo ratificado mediante Real Despacho dado en palacio por el Rey don Fernando VII, a 23 de abril de 1826.

El teniente Moriarty continuó sobre las armas en su destino de Santa Cruz hasta su pase al Ejército. El 7 de octubre de 1825 pasó al Cuerpo de Guardias de la Real Persona, en Madrid, donde quedó prestando el servicio ordinario de su clase. Para acceder a este cuerpo militar, el más distinguido de la nación, nuestro biografiado se vio obligado a hacer pruebas de nobleza por ambas líneas, paterna y materna, que le fueron admitidas sin ningún reparo. Al pasar a su nuevo destino, su plaza de teniente de la 4ª compañía del Regimiento Provincial de Güímar fue ocupada por don Juan Navarrete y Vargas.

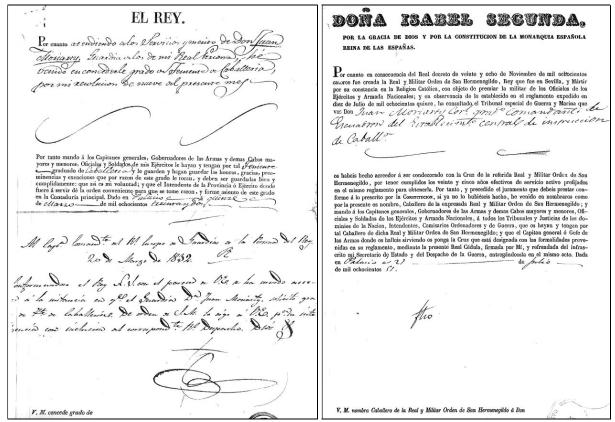
En los 14 años que permaneció en este prestigioso cuerpo, don Juan recibió varios nombramientos y ascensos en su carrera como reconocimiento a los méritos contraídos en el servicio. Así, por Real Despacho de fecha 15 de marzo de 1832, y a solicitud suya, se le

³ Sobre la biografía de varios de estos personajes pueden consultarse otros artículos de este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1804.

⁵ Toda la información de su carrera militar la hemos obtenido de su expediente personal, con su hoja de servicios y Reales despachos, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

concedió el grado de teniente de Caballería, mediante Real despacho dado en palacio por don Fernando VII: "Por cuanto atendiendo a los Servicios y merito de Don Juan Moriarty, Guardia de los de mi Real Persona, hé venido en concederle grado de Teniente de Caballeria, por mi resolucion de nueve del presente mes". Cinco días después, el 20 de marzo, se le concedió el grado de comandante; el 24 de marzo del siguiente año fue reconocido como cadete de la Guardia de Corps, ascendiendo a sub-brigadier de la misma el 21 de abril de 1834. Además, durante doce de esos años, entre 1826 y 1838, desempeñó la instrucción de los Guardias de nueva entrada, así como "otras varias comisiones que se le confiaron, demostrando en todas ellas su aptitud y esmerada aplicación".



Reales despachos concediéndole el grado de teniente y la Cruz de San Hermenegildo.

PARTICIPANTE EN LAS GUERRAS CARLISTAS Y CABALLERO DE SAN FERNANDO

El 19 de febrero de 1839, en virtud de permuta, pasó al Regimiento de Lanceros de la Guardia Real como capitán centurión. Se incorporó a dicho Regimiento el 1 de marzo siguiente en Madrid. Según comentaba Hernández Morán: "A partir de este momento entra Moriarty en la escena histórica de la España de finales del segundo cuarto del siglo XIX y principios del tercero, en la que actúa como personaje de primera línea en los épicos acontecimientos en que se ve envuelta la nación, tanto por la guerra civil entre carlistas y liberales (convertido además nuestro suelo en campo de batalla de las grandes potencias europeas), como en los subsiguientes pronunciamientos, sublevaciones, alzamientos y demás asonadas, por diferencias intestinas de los partidos políticos que se disputan el poder".

El 13 de junio del mencionado año 1839 salió don Juan Moriarty de operaciones con el Ejército del Norte, pues por aquel entonces la guerra civil que había estallado a la muerte de don Fernando VII, provocada por la derogación de la ley sálica, entraba en su fase crítica. El 13 de julio siguiente participó en las acciones de las alturas y campos del Valle de

⁶ HERNÁNDEZ MORÁN, op. cit.

Benuesa, y el 16 del mismo en los combates librados en Allo y alturas de Montejurra, en la localidad de Arroniz, en Navarra; cuyas trincheras, defendidas por el general Elío, fueron desalojadas por las fuerzas al mando del general don Diego de León, quien fue premiado por este triunfo con el título de Conde de Belascoaín, mientras que el comandante en jefe de las operaciones, don Baldomero Espartero, recibió el de Duque de la Victoria.

A comienzos de 1840, Moriarty fue agregado a la Escolta del mencionado general Espartero, por lo que su carrera militar seguiría en gran parte la suerte e incidencias de la de éste, quien, tras el abrazo de Vergara (el 31 de agosto del año anterior), marchó a Aragón a combatir al indómito Cabrera. Por tanto, nuestro biografiado se encontró en la toma del fuerte de Segura los días 23 y 27 de febrero de ese mismo año; en el sitio de Castellote, que duró del 21 al 26 de marzo siguiente; en la conquista de los reductos y plaza del Castillo de Morella, en Castellón, cuartel general del mencionado caudillo Cabrera, que se efectuó entre los días 23 y 30 de mayo. Por esta última acción, el Congreso recompensó con un voto de gracia al comportamiento del Ejército y su general, mientras que por el distinguido mérito que contrajo en la misma, don Juan Moriarty obtendría el grado de teniente coronel de la Guardia Real.

Finalmente, el 4 de julio de dicho año 1840 participó en la toma de la plaza fuerte de Berga, en Barcelona, último reducto del general Cabrera, que huyó a Francia tras haberlo defendido con señalado arrojo. Con ello terminó la primera Guerra Carlista, que había durado siete años. Por esta acción se le concedió a Moriarty la Cruz de primera clase de la Real y Militar orden de San Fernando (según cédula de 27 de abril de 1841), regresando a Madrid el 12 de octubre.

COMANDANTE DE CABALLERÍA Y JEFE DE LA ESCOLTA DEL REGENTE ESPARTERO

En 22 de julio de 1841 don Juan alcanzó el grado de teniente coronel con la antigüedad y condiciones con que había obtenido el de comandante, por los méritos contraídos en la conquista de Morella; y el 31 de agosto siguiente pasó al 2º Regimiento de Caballería de la Guardia Real. El 29 de octubre del mismo año, la Regencia del Reino, que desempeñaba desde comienzos de ese año el general Espartero por abdicación de la Reina Gobernadora doña María Cristina, le concedió el empleo de comandante de Caballería de Estado Mayor por los servicios y méritos prestados. En este mismo mes de octubre marchó a las provincias del Norte con la Escolta del Duque de la Victoria, regresando a Madrid en 25 de noviembre siguiente.

En cumplimiento del Real Decreto de 6 de diciembre de 1841 por el que se disolvió la Guardia Real, Moriarty ingresó el 1 de enero siguiente en el Regimiento de Borbón 5º de Caballería. Sin embargo, al año siguiente quedó como supernumerario en su cuerpo; pues, con motivo de las sublevaciones ocurridas en Barcelona, el 20 de noviembre de 1842 salió para el Principado de Cataluña acompañando al Regente del Reino, ya como jefe de su Escolta; de allí regresó a Madrid a finales de diciembre, tras la capitulación de la capital catalana el 4 de ese mes, donde continuó prestando el servicio de su clase.

Por entonces, mediante Decreto de 15 de febrero de 1843, el propio Regente le concedió Real licencia para contraer matrimonio con doña Magdalena Bouhomme y Guillebert, quien había sido bautizada el 27 de diciembre de 1796 en Rouen (Francia). Así se le comunicó dos días después al inspector general de Caballería por la Junta de Gobierno del Monte Pío Militar: "A consulta de esta Junta de Gobierno se ha servido conceder S. A. el Regente del Reyno por Decreto de quince del mes actual, al Teniente Coronel graduado D. Juan Moriarty Comandante Supernumerario del Regimiento de Borbon 5.º de Caballeria, destinado á la escolta de S. A. la real licencia que há solicitado para efectuar su casamiento con Doña Magdalena Bouhomme Guillebert de estado sotera, con opcion esta á los veneficios de este piadoso Establecimiento"; añadiendo: "Lo que de acuerdo de la propia Junta comunico á V. E. para su inteligencia y noticia del interesado".

Pero a este feliz acontecimiento sucedió poco después otro de muy distinto cariz, la muerte de su madre doña Catalina Delgado de Arrosa, que acaeció en el pueblo de Güímar el 15 de agosto de ese mismo año y en cuyo entierro no pudo estar presente don Juan.

A partir del 1 de junio de 1843 nuestro biografiado quedó de nuevo al mando de la Escolta del Regente, en cuya situación se le concedió, en 21 de agosto de ese mismo año, el grado de coronel de Caballería. Como consecuencia del Alzamiento Nacional, conocido por la revolución "Centralista" o "de la Jamancia", a finales del mencionado mes de agosto acompañó a Espartero al Puerto de Santa María (Cádiz), desde donde éste emigró a Londres; por su parte, Moriarty pasó a Gibraltar, donde permaneció exiliado hasta el 3 de agosto de 1844, en que regresó a España por habérsele autorizado para ello en 24 de enero, quedando de reemplazo en Sevilla.

CABALLERO DE SAN HERMENEGILDO, PARTICIPACIÓN EN LA "VICALVARADA", ASCENSOS A TENIENTE CORONEL Y CORONEL DE CABALLERÍA Y COMENDADOR DE ISABEL LA CATÓLICA

En 22 de febrero de 1851 fue destinado, como comandante de Escuadrón, al Establecimiento Central de Instrucción de Caballería, donde continuó prestando el servicio ordinario de su clase. Por Real cédula fechada a 21 de julio del mismo año y dada en palacio por la Reina doña Isabel II, se le concedió la Cruz sencilla de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo:

Por cuanto en consecuencia del Real decreto de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos catorce fue creada la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Rey que fue en Sevilla, y Mártir por su constancia en la Religión Católica, con objeto de premiar la militar de los Oficiales de los Ejércitos y Armada Nacionales; y en observancia de lo establecido en el reglamento expedido en diez de Julio de mil ochocientos quince, ha consultado el Tribunal especial de Guerra y Marina que vos Don *Juan Moriarty Cor^J*. *grad*°. *Comandante de Escuadron del Establecimiento central de instrucción de Caball*¹a. os habeis hecho acreedor á ser condecorado con la Cruz de la referida Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por tener cumplidos los veinte y cinco años efectivos de servicio activo prefijados en el mismo reglamento para obtenerla. Por tanto, y precedido el juramento que debeis prestar conforme á lo prescrito por la Constitucion, si ya no lo hubiéseis hecho, he venido en nombraros como por la presente os nombro, Caballero de la expresada Real y Militar Orden de San Hermenegildo [...].

El 3 de agosto de dicho año 1851 fue dado de baja en dicho destino por haber ascendido a teniente coronel de Caballería, empleo ratificado mediante Real despacho dado en palacio a 17 de ese mismo mes por la Reina doña Isabel II: "Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de vos el Coronel graduado Don Juan Moriarty, comandante del Establecimiento central de instrucción de caballeria, vine en conferiros por mi resolucion de tres del actual, empleo de teniente coronel de dicha arma".

Con motivo de su ascenso volvió a quedar de reemplazo, situación en la que continuó hasta el 15 de diciembre de 1852, en que pasó al Regimiento de Lanceros de Almansa 6º de Caballería, donde quedó prestando el servicio ordinario de su clase en Burgos y Vicálvaro. Para los efectos de la Cruz de San Hermenegildo, se le concedió un año de abono por el natalicio de la Princesa de Asturias, según Real Decreto de 5 de enero de dicho año.

Como en todo el siglo XIX español, los acontecimientos se precipitaron con una velocidad vertiginosa. El 28 de junio de 1854, se adhirió con su Regimiento en Torrejón de Ardoz al nuevo Alzamiento Nacional (iniciado dos días antes por el general tinerfeño O'Donnell y conocido como la "Vicalvarada"), participando luego en la acción que tuvo lugar en los Campos de Vicálvaro, donde se inició el pronunciamiento militar que motivó la vuelta como presidente del Consejo del General Espartero, Duque de la Victoria (más tarde Príncipe de Vergara y Caballero de la Orden del Toisón de Oro). Por los méritos que contrajo en

aquella batalla Moriarty ascendió al empleo de coronel de Caballería, con la antigüedad de su adhesión, y se le otorgó el mando del Regimiento de Almanza. Por Real Orden de 17 de agosto del mismo año se le concedió la Cruz de Comendador de Isabel la Católica, por sus servicios en el alzamiento.

PONA ISABIS SEGUNDA, POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, REINA DE LAS ESPAÑAS.	DOÑA ISABEL SEGUNDA, POR LA GRACIA DE DIOS y por la Constitucion de la Monarquia Española, Reixa de las Españas.= =Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de vos Diama de la decidad decidad decidad de la decidad decida
Por cuanto atrudiendo al menho y tenricion devon el Coracul graduado Im Inau Interiore, comandante del estable- liminato central de tunmecion de caballeria, vine un cras- ferina por mi revolucion de hos del actual, empleo de Por tanto mando al Capitan general 6 Corandante general del Distrito 6 Ejército adonde fuéreis á servir de la órden conveniente para que precedido el juramento á la Construcción, si ya no lo hu- biéreis prestado, se os ponga en posesion del referido empleo de America Caractal L'altalletia y que en el se os guarden todas las honras, gracias y preeminencias que os corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamento; y que el Intendente militar del Ejército 6 Distrito á quien tocare de samismo las fordenes correspondientes para que se tome razon de este Despacho en la Intervención del mismo, dondo se os formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual debercis gozar desde el dia del cimplase del Capitan 6 Comandante general, segun consular de la primera revista. Dado en Salacio 4 Mony Mario de militar de Caractal A Mony Mario de acgoria —	en elegiros y nombraros, como en virtud del presente os elijo y nombro, por Brigadier de de la provincia o figura de la provincia o Ejército donde sirviéreis, que precedido el juramento que debeis prestar à la Constitucion, si ya no lo hubiéseis hecho, os reconozcan y haga reconocer por Brigadier de la provincia o Ejército donde sirviéreis, que precedido el juramento que debeis prestar à la Constitucion, si ya no lo hubiéseis hecho, os reconozcan y haga reconocer por Brigadier de y como tal os tengan y respeten los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados, de cualquier grado ó calidad que scan, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por este empleo os tocan bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguns; y que el Intendente militar à quien perteneciere dé la órden necesaria para que se tome razon de este Título en la Intervencion, domde se os formará asiento, con el sueldo de doscientos escudos de vellon, que es el que se os ha del librar y pagra ral mes por el tiempo que en virtud de las letras de servicio que se os concedieren estuviéreis empleado en campaña; porque sin ellas, y estando sirviendo en cuartel ó en la parte que seais destinado, solo se os ha de librar y pagra en cada mes el sueldo que se os señalase; y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando despachar el presente Título, firmado de mi Real mano, sellado con el sello secreto, y refrendado del Ministro de dos meses de su fecha, y no ejecutándose así quedará nulo. Dado
P. M.	en Palacio degindo y los de bosero de mil contracto de contracto de gordo = Y0 LA REINA, = Está sellado. formin de la palella = V. M. elije y nombra Brigadier de redultario de la francia de la forminada de la contracto de la corpira del la corpira de la corpira de la corpira del la corpira

Reales despachos con los ascensos a teniente coronel y a brigadier de Caballería.

Como otros jefes militares de su época, don Juan Moriarty tuvo una clara vocación política, por lo que junto a numerosos compañeros de armas dirigió un escrito a la Reina, proclamando su lealtad a la Corona, su rechazo al Gobierno existente y la justificación al alzamiento. Dicho comunicado, que se conoce como el "Manifiesto de Alcalá", estaba fechado en Alcalá de Henares el mismo día de la sublevación (28 de junio de 1854) y publicado en *El Eco del Comercio* el 23 de agosto de dicho año, lo reproducimos a continuación por su interés para entender ese momento histórico:

Con mucho placer insertamos la siguiente comunicación referente a la activa cooperación que ha prestado nuestro amigo y compatriota D. Domingo Verdugo y Massieu en la causa de la libertad que al fin habia de triunfar en nuestra patria. No son los isleños Canarios los que menos han demostrado en todas ocasiones su verdadera adhesión á los principios liberales, pues la enérgica esposicion dirijida á S M. desde Alcalà de Henares por el general O'Donell y demás gefes que le acompañaban (que á continuacion transcribimos) se nota ademas del nombre de nuestro amigo el del general D. Leopoldo O'Donell que nació en esta Capital el 12 de Enero de 1809, y el del brigadier D. Juan Moriarty natural también de esta Isla.

Nadie es mas celoso que nosotros de ensalzar la fama y nombradia que en todos tiempos y épocas han sabido adquirirse los hijos de las Canarias, y por cierto que si

hubiéramos obtenido antes la esposicion que ahora reproducimos, la habriamos estampado inmediatamente, ya por los grandes principios que recomienda, ya por la parte activa que en ellos han tomado nuestros tres mencionados compatricios.

Sres. Redactores del ECO DEL COMERCIO.

Muy Sres. mios: como uno de los documentos que mejor patentizan la justicia de la causa que acaba de triunfar del poder tiránico del ministerio Sartorius, sea la esposicion que con fecha de 28 de Junio último elevaron á S. M., desde Alcala de Henares, los Generales, Brigadieres, Coroneles y demás Gefes cuyas firmas aparecen al final de misma, creo oportuno se sirvieran Vdes., como se lo suplico, dar cabida en su apreciable periódico á tan interesante escrito, que además reúne para nosotros la circunstancia notable, de encontrarse entre esas firmas la del esforzado Capitán General D. Leopoldo O'Donell, con las de los gefes D. Juan Moriarty y D. Domingo Verdugo y Massieu, naturales los tres de esta Isla; prueba demasiado elocuente de sus ideas liberales, y ademas respecto al último, de la pureza de su conducta y de la dignidad con que ha ejercido el cargo de Diputado á Cortes que le confiaran los habitantes de la Isla de la Palma; él quiso sacrificar su carrera y esponer su vida en los campos de Vicálvaro, antes que sucumbir á las amenazas del poder. Cuanto valga ese comportamiento que lo aprecien los hombres imparciales.

Soy de Vdes. con la mayor consideración atento y seguro servidor.

Q. B. S. M. Juan Botas Da-Pelo

SEÑORA.

Los generales, brigadieres, coroneles y demás jefes que suscriben, fieles subditos de V. M., llegan à los pies del Trono y con profunda veneración esponen: que defendieron siempre el augusto Trono de V. M. á costa de su sangre, y ven hoy con dolor que vuestros ministros responsables, esentos de moralidad y de espíritu de justicia, huellan las leyes y aniquilan una nación harto empobrecida, creando al propio tiempo con el ejemplo de sus actos una funesta escuela de corrupción para todas las clases del estado.

Tiempo ha, señora, que los pueblos gimen bajo la mas dura administracion, sin que se respete por los consejeros responsables de V. M. un solo artículo de la Constitucion: lejos de esto se les ve persiguiendo con crueldad á los hombres que mayores servicios han prestado à la causa de V. M. y las leyes, sólo por haber emitido su voto con lealtad y franqueza en los cuerpos colegisladores.

La prensa, esa institución encargada de discutir los actos administrativos y de derramar luz en todas las clases, se halla encadenada, y sus mas ilustres representantes ahogan su voz un el destierro los unos, y los otros, protegidos por alguna mano amiga, viven ocultos y llenos de privaciones, para librarle de la bárbara persecución que esos hombres improvisados han resuelto contra todos.

Los gastos públicos, que tantas lágrimas y tanto sudor cuestan al infeliz contribuyente, se aumentan cada día y á cada hora, sin qué nada baste para saciar la sed de oro que á esos hombres domina; asi, mientras ellos aseguran su porvenir ton tantas y tan repetidas exacciones, los contribuyentes ven desaparecer el resto de sus modestas fortunas.

Mas no para aquí, señora, la rapacidad y desbordamiento de los ministros responsables; llevan aun mas allá la venalidad y la ambicion. No han concedido ninguna línea de ferrocarril algo importante sin que hayan percibido antes alguna crecida subvención: no han despachado ningun espediente, sea este de interés general ó privado, sin que hayan tomado para si alguna suma; y hasta los destinos públicos se han vendido de la manera mas vergonzosa.

No ha sido tampoco el ejército el que menos humillaciones ha recibido: generales de todas graduaciones, hombres encarecidos en la honrosa carrera de las armas, que tantas veces han peleado en favor de su Reina, viven en destierros injustificables, haciéndoles

apurar alli hasta el último resto del sufrimiento, y presentándoles á los ojos de V. M. como enemigos de su Trono.

Tantos desmanes, señora, tanta arbitrariedad, tan inauditos abusos, tanta dilapidación, era imposible que á leales españoles se hiciera soportable por mas tiempo; y por eso hemos saltado á defender incólumes el Trono de V. M., la Constitución de la monarquía, que hemos jurado guardar, y los intereses de la Nación en fin.

Esa es nuestra bandera, por ella verteremos nuestra sangre, como otras veces lo hemos hecho, si el actual Ministerio se empeña en sostener una lucha en que toda la ilegalidad, todo el crimen y hasta toda la sangre que pueda verterse serán suyos y por causa de ellos; y de lo cual en su día el pais les exigirá estrecha cuenta.

Por eso, señora, acudimos al escelso trono de V. M. suplicandole se digne tomar en consideración cuando dejamos respetuosamente espuesto, y que en su virtud se digne V. M. relevar á esos hombres del elevado cargo de consejeros de la corona, sustituyéndolos con otros que llenen las necesidades del pais y abran las Cortes á la par que suspendan la cobranza del anticipo forzoso que hoy se ejecuta. Tales son, señora, los deseos de la nación, que no dudamos atenderá V. M. como Reina y como madre, que tantas pruebas tiene dadas de su augusta bondad en favor de una patria y de un ejército que defendió á V. M. desde la cuna con las vidas de sus hijos y de su compañeros de armas.

Guarda Dios dilatados años la importante vida de V. M.–Alcalá de Henares 28 de Junio de 1854.–Leopoldo O' Donell.–Domingo Dulce.–Antonio Ros de Olano.–Félix María de Messina.–Rafael de Echagüe.–Joaquín Fitor.–Eugenio Muñoz.–Antonio Garrigó.–Ignacio Plana.–Juan Gallardon.–Ventura Fontan.–Juan Moriarty.–José Serrano.– José Maria de Morcillo.–Rufo de Rueda.–Felipe Ginover de Espinar.–Joaquin Marin.– Ramón Figueroa.–Vicente Serantes.–José de Chinchilla.–Antonio de Yesty.–Enrique Sanz.–Juan Cuenca Diaz.–Manuel María Gomez.–Domingo Verdugo y Massieu.–Enrique del Pozo.–Antonio Sagüe.–Francisco de Ustaris.–Fernando Maria Ruano.–Blas de Villate.⁷

Dicho documento estaba firmado por 30 militares (generales, brigadieres, coroneles y jefes), de los cuales tres eran canarios, de Tenerife, el propio O'Donnell que firmó el primero, el brigadier Juan Moriarty y Delgado y el coronel y diputado en Cortes Domingo Verdugo y Massieu.

DIPUTADO A CORTES POR CANARIAS

Tras el triunfo del alzamiento, nuestro biografiado se presentó como candidato a diputado a Cortes por el Comité Central Progresista de Santa Cruz de Tenerife, junto a don Gregorio Suárez Morales, don Camilo Benítez de Lugo, don Gumersindo Fernández Moratín, don Feliciano Pérez Zamora y don Silvestre Batista. El 9 de noviembre de 1854 presentaron su candidatura y defendieron su programa electoral, en un manifiesto dirigido a sus electores y firmado en la capital tinerfeña, que fue publicado el 17 de dicho mes en *El Noticioso de Canarias*:

A LOS ELECTORES. EL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

La gloriosa revolución que acaba de efectuarse en nuestra patria, reconquistando los sacrosantos derechos de la soberanía nacional, ha proclamado la destrucción de nuestras instituciones políticas, y la reconstrucción del edificio social, sobre las bases de la libertad, de las economias y la moralidad. A realizar esta grande obra, han sido llamadas las cortes constituyentes; y el Comité de elecciones progresista liberal, ha adoptado el siguiente programa político bajo el cual propone á los electores la candidatura que le

^{7 &}quot;Remitido". El Eco del Comercio, 23 de agosto de 1854 (pág. 2).

acompaña.

PROGRAMA.

Los diputados propuestos no aceptarán para sí, ni para sus parientes, destino alpino del gobierno, grados, honores, ni condecoraciones mientras dure su diputacion.

Votarán por una Constitución que garantize para siempre los derechos políticos del pueblo, la igualdad, la libertad y la seguridad personal de los Españoles; y que haga que las revoluciones sean en lo sucesivo innecesarias para conservar estos preciosos derechos y para dar amplitud á su ejercicio, é imposibles para destruirlos.

Votarán un presupuesto de gastos reducidos á los que ecsija, como necesarios, el servicio de la Nación y su seguridad interior é esterior, y como reproductivos, el desarrollo y progreso de la inteligencia y de la riqueza pública.

Votarán la reforma del sistema tributario para que la cantidad á que quede reducido el presupuesto, hechas en él las rebajas reclamadas por la moralidad y por las convenientes economias, sea cubierta del modo que la haga gravar con mas igualdad, y recaudar con menos vejámenes de los pueblos.

Sostendrán el principio de la libertad de Comercio, desestanco de los artículos que hoy monopoliza el gobierno, é inconveniencia de la contribución de consumos.

Votarán la completa desamortización civil y eclesiástica, y un presupuesto que cubra las verdaderas necesidades del culto, sobre todo las del ministerio parroquial.

Votarán la descentralizacion de la Administración provincial y municipal, para que obrando su acción dentro de la esfera que le es propia, con entera libertad, pueda realizar el bien que es su objeto, en los intereses de la localidad.

Votarán las garantías necesarias para asegurar el ejercicio del importante derecho de la libertad de imprenta.

Votarán la institución de la Milicia Nacional, como un elemento de fuerza, necesario para mantener el orden público, la observancia de la constitución y el cumplimiento de las leyes.

Votarán las leyes que hagan efectiva la responsabilidad del poder ejecutivo, y la de todos sus agentes.

Votarán la abolición de los fueros especiales, las leyes que arreglen la recta y pronta administración de justicia y, para garantizarla, la inamovilidad de los magistrados y jueces.

Votarán la reforma de la renta del papel sellado.

Promoverán el restablecimiento de la Diócesis de Tenerife, como necesario al mejor servicio del culto en estas islas.

Sostendrán la conservación de los establecimientos de instrucción pública que hoy existen en este Archipiélago, obteniendo para ellos todas las mejoras, en su organización y enseñanzas, que se efectuen en los del Reino.

Proclamarán la proteccion debida á nuestra agricultura, aliviándola de la carga de tributos eclesiásticos que la oprime y aniquila, absorviendo una parte escesiva de la renta de la tierra.

Defenderán la conservación de los puertos francos en nuestras islas, estableciéndose un sistema de contribuir al estado, que libre á la propiedad inmueble del recargo que hoy sufre, á título de indemnización por dichos puertos francos.

Sostendrán la inconveniencia absoluta de reunir en un una sola persona el mando civil y militar.

Por último defenderán la integridad de la Provincia de Canarias.

CANDIDATURA

- D. Gregorio Suares Morales.
- D. Camilo Benitez de Lugo.
- D. Juan Moriarty.
- D. Gumersindo Fernandez Moratin.

- D. Feliciano Pérez Zamora.
- D. Silvestre Batista.

Santa Cruz de Tenerife 9 de noviembre de 1854.8

Curiosamente, don Juan también formaba parte de la candidatura de la Unión Liberal, que se presentaba a las mismas elecciones, al igual que don Gregorio Suárez Morales, junto a don Jaime Ortega, don Domingo Verdugo y Massieu, don Manuel Rances y Villanueva y don Francisco Campos⁹.



Retrato y firma de don Juan Moriarty Delgado. Incluido en la "Galería de los Representantes del Pueblo (1854) de las Cortes Constituyentes.

⁸ "Del Pais. A los electores. El Comité Central Progresista". *El Noticioso de Canarias*, viernes 17 de noviembre de 1854 (pág. 2).

⁹ "Crónica local". El Eco del Comercio, 19 de noviembre de 1854 (págs. 3-4).

En las elecciones celebradas el 25 de noviembre de 1854 fue elegida toda la candidatura del Comité Central Progresista, siendo proclamado diputado a Cortes por el distrito de Canarias, en representación del "centro-izquierda" El escrutinio de la elección, en la que no tomó parte Gran Canaria, se hizo en la capilla de la Venerable Orden Tercera de Santa Cruz de Tenerife. Tras conocerse el resultado se inició una larga polémica en la prensa de la capital, que desembocó en la tensa sesión de las Cortes Constituyentes del día 13 de febrero de 1855, en que se discutieron las actas electorales de la provincia de Canarias; en el transcurso de ella don Gregorio Suárez informó de la lealtad de nuestro biografiado: "el señor Moriarty, otro de los diputados electos, es un bravo oficial que, a fuer de leal y valiente, acompañó al Duque de la Victoria en 1843 hasta el puerto de santa María, y emigró después a Gibraltar, donde permaneció hasta el año 48 o 49 que volvió a la Península para vivir retirado, y ganándose el sustento de una manera que honra mucho a S.S.". Tras el debate, las actas fueron aprobadas, por lo que nuestro coronel fue admitido como diputado, tomando asiento en el Congreso¹¹.

En su responsabilidad política, don Juan fue un firme defensor de la unidad provincial. En este sentido, el 23 de noviembre de 1855 suscribió, junto a los demás representantes del grupo occidental del archipiélago (don Feliciano Pérez Zamora, don Gumersindo Fernández de Moratín y don Camilo Benítez de Lugo), un extenso informe de 59 folios, "contrario á la división de Canarias en dos provincias, oponiéndose al que constaba en el expediente respectivo, de sentido en un todo favorable á esa reforma y que firmaba el encargado del negociado del arreglo territorial en el ministerio de la Gobernación" 12.

Desempeñó su cargo de diputado a Cortes durante el Bienio Liberal, hasta las elecciones de 3 de abril de 1857, a las que no se presentó.

ASCENSO A BRIGADIER DE CABALLERÍA Y GRAN CRUZ DE SAN HERMENEGILDO

Por otra Real Orden de 12 de enero de 1855, le fue reconocida la antigüedad de 27 de octubre de 1845 en la Cruz sencilla de San Hermenegildo que disfrutaba. Encontrándose en el servicio ordinario de su clase, el 28 de ese mismo mes de enero se le declaró la antigüedad en el empleo de teniente coronel y grado de coronel de 21 de agosto de 1843, como comprendido en la Real Orden de 30 del mismo mes del año anterior. Mientras tanto, permanecía en Madrid para poder atender a su cargo político, y allí continuó después de que el 19 de enero de 1856 quedase en situación de reemplazo.

La carrera militar de don Juan Moriarty se vio culminada en 1857, al ser promovido al empleo de brigadier¹³ de Caballería del Estado Mayor General del Ejército, como comprendido en el Real decreto de gracias de 7 de diciembre de ese año, dado con motivo del natalicio del Príncipe de Asturias y con la antigüedad del 28 de noviembre anterior; era el primer tinerfeño nacido en el Sur de la isla que alcanzaba el generalato. Ese ascenso fue ratificado mediante el correspondiente Real despacho, dado en palacio a 23 de enero de 1858 por la Reina doña Isabel II:

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de vos D. Juan Moriarty y Delgado Coronel de Caballería y en consecuencia de lo dispuesto en Mi R^l. Decreto de siete de Diciembre último he venido en elegidos y nombraros, como en virtud del presente os elijo y nombro, por Brigadier de la propia arma con la antigüedad del dia 28 de Noviembre anterior en que tuvo lugar el Natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias.

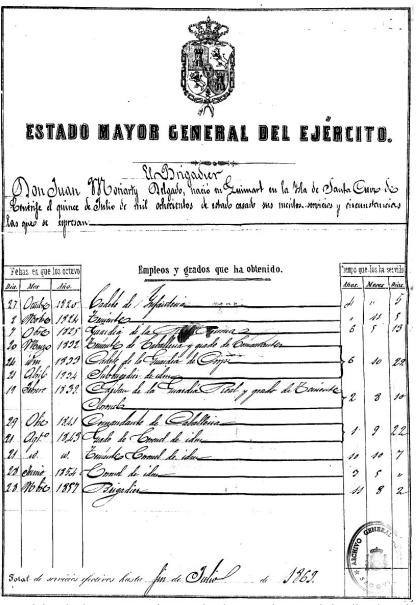
¹⁰ Editorial. *El Canario*, 30 de noviembre de 1854 (pág. 1); "Del Pais. Elecciones de diputados". *El Noticioso de Canarias*, miércoles 6 de diciembre de 1854 (pág. 1).

¹¹ El Eco del Comercio, 3 de marzo de 1855 (pág. 2).

¹² "La División de la Provincia / Tenerife y el Sr. Perojo / Contestando a un anónimo". *Diario de Las Palmas*, viernes 2 de agosto de 1907 (pág. 1).

¹³ El empleo de "brigadier" equivaldría al actual "general de brigada".

Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, accion é incumbencia que corresponde á este empleo; y mando al Capitan general ó Comandante general de la provincia ó Ejército donde sirviéreis, que precedido el juramento que debeis prestar á la Constitucion, si ya no lo hubiéseis hecho, os reconozcan y haga reconocer por Brigadier de Caballeria y como tal os tengan y respeten los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados, de cualquier grado ó calidad que sean, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencia y exenciones que por este empleo os tocan bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna; y que el Intendente militar á quien perteneciere dé la órden necesaria para que se tome razon de este Titulo en la Intervencion, donde se os formará asiento, con el sueldo de doscientos escudos de vellon, que es el que os ha de librar y pagar al mes por el tiempo en que en virtud de las letras de servicio que se os concedieren estuviéreis empleado en campaña; porque sin ellas, y estando sirviendo de cuartel ó en la parte que seais destinado, solo se os ha de librar y pagar en cada mes el sueldo que se os señalase; y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando despachar el presente Título, firmado por mi Real mano, sellado con el sello secreto, y refrendado del Ministro de la Guerra, de que se tomará tambien razon en la Intervencion general dentro de dos meses de su fecha, y no ejecutándose asi quedará nulo.



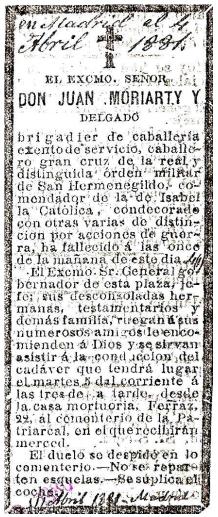
Hoja de servicios de don Juan Moriarty Delgado, cerrada como brigadier de Caballería.

El 1 de febrero de 1858 quedó de cuartel, situación en la que permaneció hasta el 31 de diciembre de 1863, en que se le concedió la exención del servicio. Años más tarde, en 1869, pasó a la situación de reserva, tras haber cumplido más de 48 años de servicios efectivos. Había recibido la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Militar de San Hermenegildo.

FALLECIMIENTO EN MADRID

Después de que el destino le deparase la pérdida de su esposa, con quien no había tenido sucesión, el brigadier de Caballería don Juan Moriarty y Delgado, falleció en Madrid el lunes 4 de abril de 1881, a las once de la mañana, cuando estaba a punto de cumplir los 81 años de edad. A las tres de la tarde del día siguiente se efectuó la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle Ferraz 22, al cementerio de la Patriarcal. La comitiva, compuesta por un sinnúmero de coches de caballos, estaba encabezada por el general gobernador de la plaza, no pudiendo asistir sus desconsoladas hermanas, que vieron aumentada su pena por la lejanía.

El 12 de ese mismo mes, el capitán general de Castilla la Nueva participó dicha pérdida al ministro de la Guerra: "Tengo el honor de participar á V.E. el fallecimiento del Brigadier exento del servicio Don Juan Moriarty y Delgado, ocurrido en esta Corte, donde se hallaba en situación de Reserva, el dia cuatro del actual á las once de la mañana". ¹⁴



Esquela de don Juan Moriarty y Delgado, incluida en su expediente personal.

14

¹⁴ Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal. Esquela y nota de fallecimiento.

La existencia de este ilustre tinerfeño, como la de tantos otros, fue muy pronto olvidada. Tal es así, que don Nicolás Estévanez se lamentaba, en una carta dirigida a don Luis Maffiotte y fechada en París a 10 de abril de 1897 (dada a conocer por don Marcos Guimerá Peraza), de que en un libro publicado ese mismo año por el político tinerfeño don Miguel Villalba Hervás, "se dejó un canario en el tintero [...]. En efecto, en los últimos renglones de la página 357 de sus Dos regencias, habla de la fiel escolta de Espartero que lo acompañó hasta el Puerto de Santa María; pero no dice que esa escolta la mandaba un isleño: Moriarty" 15. Sirva este dato, como prueba evidente del escaso reconocimiento que el pueblo canario ha tenido siempre para con la vida y obra de sus paisanos más preclaros.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Güímar de fecha 26 de abril de 1984 se acordó la creación de organización de una "Exposición de güimareros ilustres, fotos antiguas y libros sobre Güímar", recopilados por este cronista, que fue inaugurada el 23 de junio de 1986. En ella se incluyó en lugar destacado la fotografía de don Juan Moriarty Delgado, con una corta reseña biográfica. En marzo de 1987 la Comisión informativa de Cultura acordó proponer la transformación de dicha exposición en una Galería Museo de carácter permanente. Luego, tras haber permanecido desmantelada durante años, en junio de 2009 volvió a instalarse en el salón de actos del Ayuntamiento como "Galería de güimareros ilustres". Pero luego pasó a la Casa de la Cultura, donde se instaló de forma desordenada, y en ella sigue presente nuestro biografiado.

Asimismo, en el mes de marzo de 1987 la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Güímar acordó colocar una lápida de mármol en la casa natal de éste y otros güimareros ilustres, para así recordar a la posteridad los méritos contraídos por ellos. En virtud de dicho acuerdo, el domingo 25 de junio de 1989, con motivo de las Fiestas Patronales en honor San Pedro Apóstol, se celebró un homenaje a esos hijos ilustres de Güímar, entre los que figuraba don Juan Moriarty y Delgado; y, tras leerse por este cronista las respectivas semblanzas biográficas en el salón de actos del Ayuntamiento, se procedió a descubrir las correspondientes lápidas en las casas donde nacieron o vivieron todos ellos, incluida la nuestro biografiado en su casa natal, situada junto a la capilla de San Pedro Arriba.

[30 de mayo de 2015] [Actualizado el 21 de octubre de 2025]

_

¹⁵ Nicolás ESTÉVANEZ (1975). *Cartas*. Pág. 129. La edición, estudio y notas a esta obra fue realizada por Marcos Guimerá Peraza.